

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-030

Radicado N° 50001312100120210000700

Ciudad y Fecha	Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- JOSÉ GONZALEZ MOLINA, sin identificación. - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSE NAIN OCAMPO CARDONA, identificado con cc. 6.235.742. - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor LUIS BENITEZ, identificado con cc. 2.329.383. - HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora CLARA INES PUENTES BUITRAGO, identificada con cc. 20.323.038. - HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora RUTH VILLADA DE HERNÁNDEZ, identificada con cc. 40.270.058. - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor GILBERTO BENÍTEZ VILLADA, identificado con cc.17.286.890.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-137 fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Rural. “EL VERGEL”, ubicado en la vereda LA Florida del municipio de Mesetas, (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-330-00-02-0008- 0023-000
Matrícula Inmobiliaria	236-20374

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC